



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 11 e) del programa provisional*

Documentos de datos toponímicos y nomenclatores: servicios, aplicaciones y productos de datos (por ejemplo, nomenclatores y servicios de Internet)

Registro Nacional de Nombres Geográficos

Presentado por Polonia**

Resumen***

Desde 1994, la Dirección General de Cartografía de Polonia mantiene el registro nacional de nombres geográficos por intermedio del Centro Principal de Documentación Geodésica y Cartográfica. En este momento, el registro contiene unos 198.356 objetos geográficos con sus atributos. Antes de que se aplicara la directiva INSPIRE de la Unión Europea, los nombres geográficos recogidos en el registro estaban a disposición de quienes estuvieran interesados en el tema pero su uso no era obligatorio.

La necesidad de incorporar la directiva INSPIRE al ordenamiento jurídico de Polonia dio origen a una serie de proyectos técnicos y legislativos destinados a desarrollar un registro que constituyera la principal base de datos de referencia, completa, fiable y actual, de nombres geográficos recomendados para uso oficial. El registro es, a su vez, la base de datos básica de otros sistemas de información geográfica que contienen nombres geográficos.

En 2009 se introdujo un nuevo sistema en el registro, que permite recopilar, actualizar y compartir los datos. La funcionalidad del sistema dio lugar a la puesta en marcha de servicios de consulta y búsqueda de datos a través del sitio web GEOPORTAL.

* E/CONF.101/1.

** Preparado por Katarzyna Przyszewska, de la Comisión para la Normalización de los Nombres Geográficos de fuera de la República de Polonia, de la Oficina Central de Geodesia y Cartografía, y Karolina Szyszkowska, de la Oficina Central de Geodesia y Cartografía.

*** El informe completo está disponible únicamente en su idioma de presentación en <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/unegcnConf10.html>.



El principal objeto del sistema es funcionar como registro oficial de nombres geográficos de carácter obligatorio y de amplia disponibilidad, y proporcionar información sobre la ubicación de los objetos geográficos con sus nombres y atributos correspondientes.

Hasta finales de 2013, la base de datos estará compuesta por dos tipos principales de objetos geográficos:

- Los nombres de objetos geográficos ubicados en Polonia (disponible actualmente)
- Los nombres de objetos geográficos ubicados fuera de Polonia (en preparación).

A fin de asegurar la exactitud y exhaustividad de los datos, los nombres se recopilan, verifican y actualizan constantemente. Estos procesos se llevan a cabo utilizando registros oficiales de nombres de objetos geográficos, leyes, registros mantenidos por las autoridades locales, listas de nombres creadas por comisiones de nombres geográficos, listas de nombres publicadas por instituciones públicas y mapas topográficos, etc.
